



ACTA N° 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE OFICIAL, PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL CARPINTERO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

En Alcorcón, siendo las 12:00 horas del día 19 de febrero de 2025, en las dependencias del Servicio de Mantenimiento, sita en Calle Fraguas nº 6 (Alcorcón), se reúnen los siguientes miembros del Órgano de selección que a continuación se detallan:

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Francisco Javier Rodríguez Illán

VOCALES: 1.- D. Pablo Hidalgo Fernández
2.- D. Ángel Francisco Ruiz de Miguel
3.- D. Fernando Sánchez Ávila

SECRETARIA: Dña. Marta García Jiménez

Contando con el quorum exigido por la normativa vigente, se procede a:

PRIMERO.- Estudio de las alegaciones presentadas por varios aspirantes al Primer Ejercicio de la fase de oposición. El Tribunal procede al estudio de las alegaciones:

1.- D. Miguel Alcántara García presenta dos escritos, en los que hace constar que son Recursos de revisión, el Tribunal quiere hacer la siguiente aclaración: lo que se presenta en este acto son reclamaciones a la primera prueba realizada, no son ningún tipo de recursos.

Dicho lo cual se procede a valorar las reclamaciones realizadas por el aspirante.

En el escrito de fecha 12 de febrero con nº registro entrada 6221/2025 en la que alega que la respuesta correcta a la pregunta nº 7 es la respuesta b), en lugar de la c) y que en la pregunta nº 22 la respuesta correcta sería la a), en lugar de la propuesta por el tribunal, la b). Tras deliberar sobre lo manifestado, en ambos casos el Tribunal se ratifica en su decisión, **desestimando** ambas consideraciones. Respecto a la



reclamación de la pregunta nº 31 se resolverá en el apartado SEGUNDO.

En el escrito de fecha 13 de febrero presentado con nº registro entrada 6498/2025 manifiesta que la pregunta nº 19 tiene dos respuestas correctas, la a) como la c). Se valora este particular, apuntando que según el sentido de la pregunta la única respuesta correcta es la c), respuesta propuesta por el tribunal, por lo que se **desestimando** la alegación presentada.

2.- D. Ricardo Carrasco Giralda según escrito presentado el 12 de febrero cuyo registro de entrada es 6145/2025 reclama diferentes preguntas. En la nº 4 afirma que tanto la respuesta b) como la c) son correctas, a lo que el órgano de selección decide no tomar en consideración, pues el sentido de la pregunta hace ver que la contestación correcta es la b). En cuanto a la nº 15 tampoco se acepta la manifestación del opositor en cuanto a la contestación propuesta, a), ratificándose el Tribunal en la respuesta c) como correcta. Respecto a las alegaciones presentadas a las preguntas nº 31, nº 32, nº 34 se resolverá en el apartado SEGUNDO.

3.- D. Enrique Maillo Hortal en su escrito de fecha 12 de febrero con nº de anotación 6406/2025 presenta alegaciones a varias preguntas: a pregunta nº 3 propone la respuesta c), en lugar de la a). El Tribunal no duda en mantiene la respuesta. En cuanto a la pregunta nº 8 que propone la opción c) en lugar de la a), se estudia y se decide mantener la respuesta a) como correcta. En la pregunta nº 9 solicita la anulación por tener la pregunta dudosa, ante lo que el órgano de selección considera que no procede dicha solicitud. En cuanto a la pregunta nº 21 que igualmente solicita ser anulada, ya que considera que hay más de una pregunta correcta (a) y c)), el tribunal considera que la respuesta c) es la correcta. Según lo expuesto, se decide **desestimar** la alegación a todas estas preguntas, y respecto a la pregunta nº 34 se resolverá en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- Alegaciones a las preguntas que figuraban como reserva en el 1er. Ejercicio tipo test.- Las alegaciones presentadas por los tres opositores a las preguntas nº 31, nº 32 y nº 34, corresponden a las preguntas de reserva y ya que no ha sido necesario recurrir a ellas puesto que no se ha anulado ninguna de las 30 preguntas propuestas, el Tribunal decide no revisar dichas alegaciones.

TERCERO.- Convocatoria del segundo ejercicio.- El Tribunal acuerda convocar a los aspirantes en la Nave de Mantenimiento, sita en la C/ Fraguas, 6 de Alcorcón el día 27 de febrero para realizar el segundo ejercicio de la fase de oposición (supuesto práctico), teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- a) El orden de actuación de los aspirantes de todas las pruebas selectivas se inicia por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "V", y en el supuesto de que no exista ningún aspirante con esta condición, el orden de actuación se



Ayuntamiento de Alcorcón

- a) iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediatamente siguiente en el abecedario y así sucesivamente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el art. 17 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo que aprueba el Reglamento General de Ingreso.
- b) Los aspirantes acudirán al llamamiento único que se hará cada media hora, según lo expuesto anteriormente. Siguiendo este criterio, a continuación, se especifica el orden y horario de los llamamientos:

APELLIDO 1	NOMBRE	HORARIO
ALCANTARA GARCÍA	MIGUEL	11:00 h.
ALMANDOZ RÍOS	FRANCISCO DE ASIS	11:00 h.
CARRASCO GIRALDA	RICARDO	11:30 h.
FERNANDEZ CEREZO	SANTIAGO	11:30 h.
GARCIA LÓPEZ	HUMBERTO	12:00 h.
HERNANDEZ PÉREZ	FRANCISCO JAVIER	12:00 h.
JIMENEZ JUAN	FRANCISCO ALFONSO	12:30 h.
MAILLO HORTAL	ENRIQUE	12:30 h.
MARTINEZ GARCÍA	JUAN RAMON	13:00 h.
RAMIREZ PEDREJÓN	SUSANA	13:00 h.

- c) Los aspirantes deberán acudir debidamente identificados y con su propia ropa de trabajo, incluido calzado de seguridad, este último será imprescindible para realizar la prueba.

CUARTO.- Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos. Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día 19 de febrero, por el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe



Ayuntamiento de Alcorcón

LA SECRETARIA

Fdo. Marta García Jiménez

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Illán

VOCAL1

Fdo.: Pablo Hidalgo Fernández

VOCAL 2

Fdo.: Ángel Fco. Ruiz de Miguel

VOCAL3

Fdo.: Fernando Sánchez Ávila